



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

108

1/2

RESOLUCION No. 69-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN TRES DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS

ASUNTO: El ciudadano *Armando Damián Castillo Alvarado*, Representante Legal, del Partido Político **Visión con Valores (VIVA)**, a través del ciudadano Edin Alexander De Jesús Mejía, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **DOLORES**, Departamento de Petén, aprobada en punto quinto del acta número seis guión dos mil diecinueve (06-2019) de fecha cuatro de febrero dos mil diecinueve (04-02-2019) folios ochenta y uno anverso al ochenta y cinco reverso (81-85) del libro número veintinueve mil quinientos sesenta y tres (29563) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y:

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha veintisiete de febrero dos mil diecinueve (27-02-2019) por El ciudadano *Armando Damián Castillo Alvarado*, Representante Legal, del Partido Político **Visión con Valores (VIVA)**, a través del ciudadano Edin Alexander De Jesús Mejía, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Dolores**, en formulario identificado con el número CM 526
- II) Que se presentó la certificación del punto quinto del acta número seis guión dos mil diecinueve (06-2019) de fecha cuatro de febrero dos mil diecinueve (04-02-2019) folios ochenta y uno anverso al ochenta y cinco reverso (81-85) del libro número veintinueve mil quinientos sesenta y tres (29563) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. En la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Dolores**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Dolores**, Petén aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido, que cumplen con lo establecido el artículo cuarenta y tres del código municipal, que no está comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal, que cumple las calidades exigidas en el artículo ciento trece constitucional, que no ha sido contratista del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos.



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

109

2/2

RESOLUCION No. 69-2019
REF:CHSG/idem
Ddref

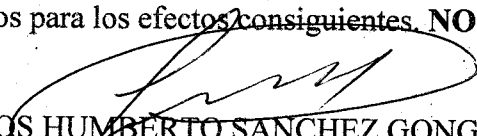
- IV) Que ningún candidato ha manejado fondos públicos y a pesar de ello adjuntaron constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos por lo que se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas y se imprimieron dichas verificaciones.
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113., 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de Dolores, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "Visión con Valores (VIVA)** y solicitada en formulario CM Número 526 encabezada por el ciudadano **Endi Soto Tobar**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Dolores, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejuiicio correspondientes; y
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén

110

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

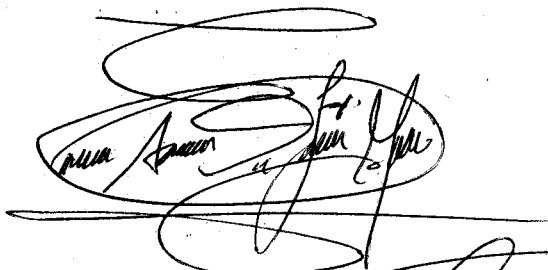
El 6-03 de dos mil nueve siendo las: 13:00 horas con _____ minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué a: **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, Secretario Nacional del Partido Político "Visión con Valores (VIVA).** La Resolución No. 69-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el Municipio de **Dolores**, del departamento de Petén. Por cédula que entregue a:

Edin alexander de Jesus Mejio

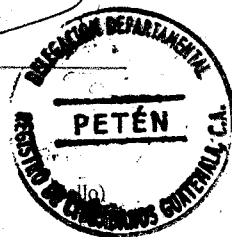
Quien enterado SI NO firmó DOY FE

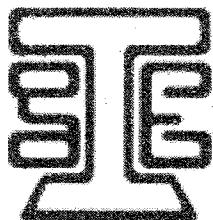
F)



F)

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

526

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*DOLORES**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 09:07

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1774037212211	ENDI SOTO TOBAR	1774037212211	08/05/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2268331940506	MARIO RENE HERRARTE HERRERA	2268331940506	20/07/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1822730402001	JOSE EFRAIN RAMOS PAZ	1822730402001	22/05/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1757349921412	TOMAS SOTO DUARTE	1757349921412	23/09/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2655694781703	MANUEL ENRIQUE BOLANOS DONIS	2655694781703	23/02/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2366703012212	ODVIN ANTONIO CORADO RUEDA	2366703012212	10/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2421125441708	MARCO ANTONIO ROMANO OCHAETA	2421125441708	12/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2200224371708	RUBIDIA ANABELA CAC ICO	2200224371708	27/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2707774741805	MYNOR EDILBERTO ARIAS HERNANDEZ	2707774741805	29/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2368615732214	ESTUARDO CORTEZ OSORIO	2368615732214	02/04/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2048598911708	CESAR DE JESUS PEREZ GOMEZ	2048598911708	08/02/91

106